

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

**Expediente: N° 2023-71-1-00001182**

**Resolución: N° 291/2023**

**Acta: N° 49/2023**

Montevideo, 15 de diciembre de 2023.

**VISTO:** La Resolución N° 284/2023, Acta N° 41/2023 de 19 de octubre de 2023, que autorizó el Llamado a Concurso de Ascenso para ocupar 1 (uno) cargo de Administrativo II, Escalafón C, Grado 9.

**RESULTANDO: I.** Que por las Resoluciones mencionadas se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó al Tribunal de Concurso; actuando asimismo en calidad de veedor en representación de AFURSEC el señor Enrique Ros;

**II.** Que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección, de acuerdo a las Bases del Llamado, existiendo un orden de prelación, el cual estará conformado por aquellos postulantes que hayan igualado o superado los 70 puntos y donde el ordenamiento de los mismos será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente;

**III.** Que de acuerdo a las Bases que rigen el llamado, el mínimo puntaje que debieran obtener los aspirantes es de 70, habiendo superado las dos funcionarias participantes el mínimo previsto;

**IV.** Que de las diferentes etapas cumplidas en el proceso de selección surge el siguiente orden de prelación: Laura Elena Quevedo, C.I. 4.664.874-7 y Noel Liliana Aguirre C.I. 3.492.570-1;

**CONSIDERANDO: I.** Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ingresos;

**II.** Que considerando las resultancias del concurso de acuerdo a los que surge de los presentes, corresponde la aprobación del proceso de evaluación realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por artículo 346 de la Ley N° 19889 de 9 de julio de 2020, por el artículo 49 de la Ley Nro. 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley Nro. 19.924 de 18 de diciembre de 2020 y Decreto Nro. 196/2022 de 14 de junio de 2022.

### LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

**1°.** Homologar el fallo del Tribunal de Concurso que entendió en el llamado a Concurso para proveer 1 (uno) cargo de Administrativo II, Escalafón C, Grado 9, en el Inciso 71 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

**2°.** Designar a Laura Elena Quevedo, C.I. 4.664.874-7, como Administrativo II, Escalafón C, Grado 9.

**3°.** Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Grupo 0, Objetos del Gasto correspondientes, en el Inciso 71 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones".

**4°.** Establecer que el orden de prelación que surge de acuerdo a lo expuesto en el Resultando IV del presente acto administrativo, permanecerá vigente durante un plazo de 18 meses, a partir de la fecha de la Resolución de Homologación.

**5°.** Notifíquese a las interesadas.

**6°.** Comuníquese, notifíquese, etc.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta  
Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General